

**ACUERDOS DEL ACTA N° 052-CU-UNMSM-2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN
ORDINARIA AMPLIADA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

1. Se acordó aprobar las siguientes actas:

- Acta N° 45-CU-UNMSM-2022
- Acta N° 46-CU-UNMSM-2022
- Acta N° 47-CU-UNMSM-2022
- Acta N° 48-CU-UNMSM-2022

2. Se acordó declarar **no ha lugar al pedido** de rectificación del Informe final de los resultados de evaluación del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022, solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, por haber concluido el citado proceso.

DICE:

Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Asignatura	Puntaje
ALCALA MARTINEZ ASCENCION TOMAS	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Regulación de Energía y Saneamiento	62.5
JARA OLIVAS ROBERD	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Mercado de Capitales	53.9

DEBE DECIR:

Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Asignatura	Puntaje
ALCALA MARTINEZ ASCENCION TOMAS	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Regulación de Energía y Saneamiento	63.8749
JARA OLIVAS ROBERD	Auxiliar Tiempo Parcial. 20 horas	Mercado de Capitales	55.0486

Con Proveído n° 11 del 12 de octubre de 2022, la Facultad precisa que la convocatoria corresponde al Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022, Resolución Rectoral N° 8306 del 07 de julio de 2022.

Expediente: F2022-2022000003

3. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 1202, de la Facultad de Ciencias Sociales. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS Y PRESUPUESTO DEL SEGUNDO CURSO DE REACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN ARQUEOLOGÍA 2022 PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO - MODALIDAD NO PRESENCIAL ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EL CUAL SE REALIZARÁ DEL 17 DE SETIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022.

4. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 1046-2019 del 29 de noviembre de 2019, y la Resolución Decanal N° 1441 del 26 de setiembre de 2022 de aprobación en vía de regularización y Resolución Decanal N° 1627 del 24 de octubre de 2022, de rectificación, de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve en vía de regularización, Otorgar el goce del Año Sabático a doña Domitila Inés Ordaya López, con código No. 091626, Profesora Asociada a Tiempo Completo 40 horas, del Departamento Académico de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, para realizar y concluir la investigación de su proyecto de investigación titulado Factores de gestión que inciden en la

deserción estudiantil. Instituto Tecnológico Público Simón Bolívar 2015-2017 Callao, Lima. Conducente a la culminación de su tesis de Maestría en Ciencias Sociales, con mención en Política Social, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del trabajo de investigación realizado.

5. Se acordó ratificar las Resoluciones Decanales N° 230, 1175 y 1380 de la Facultad de Ciencias Administrativas. APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, A CARGO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
6. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 228-2022, de la Facultad de Ciencias Administrativas. APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, A CARGO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
7. Se acordó ratificar las Resoluciones Decanales N° 229 y 1177-2022, de la Facultad de Ciencias Administrativas. APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, A CARGO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
8. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 001482-2022-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas. APROBAR LA INCORPORACIÓN DE DOS ASIGNATURAS ELECTIVAS AL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
9. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 1606 de la Facultad de Ciencias Administrativas. APROBAR LA INCORPORACIÓN DE CUATRO ASIGNATURAS ELECTIVAS AL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN FINANZAS Y VALORES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, con cargo a que se incluyan los nombres de las asignaturas.
10. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 993 del 01 de junio de 2022, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba el cambio de clase de la Magister Nancy Margot Esquivés Chunga, de Profesora Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas a Profesora Auxiliar Tiempo Completo 40 horas, a partir del 03 de mayo de 2022 y mientras dure su permanencia en el cargo como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad, ocupando la plaza docente dejada por Domingo Guzmán Chumpitaz Ramos, de Auxiliar T.C. 40 horas, terminada su permanencia regresará a su clase de origen.
11. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 472 del 21 de junio de 2022, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que resuelve, conceder el uso del goce de Año Sabático del 01 de mayo de 2022 al 01 de mayo de 2023, a la doctora Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Profesora Principal Tiempo Completo 40 horas, con código N° 047899, del Departamento Académico de Bioquímica, para realizar el proyecto de investigación de recopilación de las investigaciones realizadas en el país sobre la contaminación por metales pesados que sufren las poblaciones cercanas a las minas o lugares relacionados, y dejar establecido que al término del Año Sabático deberá presentar al Consejo de Facultad el producto de sus actividades durante el año sabático; con la rectificación de fecha propuesta en Consejo Universitario.
12. Se acordó ratificar las Resoluciones Decanales N° 692, 937 y 996-2022 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. APROBAR LA ELIMINACIÓN DE PRERREQUISITOS DEL PLAN DE ESTUDIO 2000 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA.
13. Se acordó ratificar las Resoluciones Decanales N° 2537, 2981 y 3668-2022, de la Facultad de Medicina. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE LA UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

14. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 741 del 25 de julio de 2022, que aprueba en vía de regularización la realización del Programa de Preparación para el Examen de Aptitud Profesional y para la Elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional – Modalidad Virtual 2022-I, periodo junio - septiembre 2022 y la Directiva N° 1-FCE-2022, Ficha de Inscripción y Cronograma que normará el desarrollo del Programa de Preparación para el Examen de Aptitud Profesional y para la Elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional - Modalidad Virtual 2022-I.
15. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 435 del 12 de abril de 2022, que aprueba el Reglamento, Plan de Trabajo y Presupuesto Económico del Décimo Octavo Curso de Reactualización Profesional para obtener el Título Profesional de Licenciado en Historia 2022 modalidad virtual organizado por la Escuela Profesional de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales.
16. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 1273-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, que modifica el anexo de la Resolución Decanal N° 1375 del 16 de setiembre de 2021, que aprueba el Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas.
17. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 438 del 18 de febrero de 2022, que aprueba el ANEXO 1 sobre Aforo inicial de Laboratorios de la Facultad de Medicina para Fase Presencial y modifica la Resolución Decanal N° 332 del 06 de febrero de 2022, que aprueba Directiva para el Regreso Progresivo a las Actividades Semipresenciales de la Facultad de Medicina de la UNMSM.
18. Se declaró improcedente a pronunciarse nuevamente sobre Recurso de Apelación repetitivo interpuesto por don Miguel Ángel Cano Lengua Docente y Postulante del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UNMSM, contra la Resolución Rectoral N° 8306 de fecha 07 de julio de 2022, por cuanto con la emisión de la Resolución Rectoral N° 8937 del 27 de julio de 2022, quedó agotada la vía administrativa, por las razones expuestas.
19. Se acordó aprobar el Oficio Virtual 1437-OGAL-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022, de la Oficina General de Asesoría Legal, que recomienda ratificar la Resolución Decanal N° 1802-2022 de fecha 24 de octubre de 2022, que aprueba la denominación del nuevo pabellón de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas como: Edificio Ruth Martha Shady Solis.
20. Se acordó aprobar el Informe N° 128 de fecha 04 de noviembre de 2022, de la Oficina de Gestión de Perfeccionamiento Docente, que emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución Decanal N° 1398-2022/D-FCM/UNMSM donde se resuelve, otorgar Licencia con Goce de Haber por estudios de perfeccionamiento docente para el Semestre Académico 2022-II, al Mg. LUIS GUILLERMO HUAMANLAZO RICCI
21. Se acordó aprobar el Informe N° 126 de fecha 04 de noviembre de 2022, de la Oficina de Gestión de Perfeccionamiento Docente, que emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución Decanal N° 1399-2022 donde se resuelve, otorgar Licencia con Goce de Haber por estudios de perfeccionamiento docente para el Semestre Académico 2022-II, al Lic. GREGORIO DEMETRIO CARHUAMACA TICSE.
22. Se acordó aprobar el Informe N° 129 de fecha 04 de noviembre de 2022, de la Oficina de Gestión de Perfeccionamiento Docente, que emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución Decanal N° 1400-2022 donde se resuelve, otorgar Licencia con Goce de Haber por estudios de perfeccionamiento docente para el Semestre Académico 2022-II, a la Lic. MIRIAM GISELL PESCORAN FLORENCIO.
23. Se acordó no aprobar la Resolución Decanal N° 640-2022, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la NO RATIFICACIÓN DOCENTE del Mg. Acha Espinoza Jesús Walter, Docente del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ciencias Físicas; y declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por

don JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA, Docente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ciencias Físicas, por haber obtenido la calificación final de 46.75 puntos, superando el puntaje mínimo requerido en su categoría y clase.

24. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 3690-2022 de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
BENDEZÚ CHACALTANA ALEJANDRA	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	57.80 puntos	R.R. N° 06754-R-19 (26-11-2019)	Del 26-11-2022 al 26-11-2025

25. Se acordó aprobar las Resoluciones Decanales N° 3694 y 3823-2022, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
ESTELA CHUNGA EDILBERTO	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	50.29 puntos	R.R. N° 018413-2020-UNMSM (17-12-2020) La resolución establece que la ratificación es a partir del 08-11-19	Del 08-11-2022 al 08-11-2025

26. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 03534-2022-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina. APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 DE LA DIPLOMATURA EN ENDOCRINOLOGÍA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, SEGÚN DETALLE:

Especialidad	Número de Vacantes
Diplomatura en Endocrinología en Ginecología y Obstetricia	60

27. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000289-2022-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria. APROBAR LA MATRIZ DE NIVELES DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS, Y LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN ANUAL Y SEMESTRAL DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPETENCIAS QUE EN ANEXOS 01, 02 Y 03 FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

28. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 001925-2022-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. PROPONER SE OTORQUE LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. H.C. MULT. MANUEL CANCIO MELIÁ, EN MÉRITO A SU RELEVANTE TRAYECTORIA, PRODUCCIÓN JURÍDICA Y POR SUS GRANDES MÉRITOS PERSONALES Y PROFESIONALES.

29. Se dio cuenta y se acordó aprobar las siguientes Resoluciones Rectorales:

- 1) **RR N° 11649-2022** del 18 de octubre de 2022. Ratificar la Resolución Decanal N° 1438 del 22 de setiembre de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido que se indica a continuación:

1. Aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N° 1-2022 con los resultados y ganadores para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que en cada caso se señala, para prestar servicios en la Unidad Orgánica de la Facultad de Ciencias Sociales que en

cada caso se indica, a partir del día siguiente de la emisión de la resolución rectoral de ratificación hasta el 31 de diciembre de 2022, con cargo a los recursos del Tesoro Público, según cuadro que se acompaña:

N°	Apellidos y Nombres	Puesto	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	RAMOS NUNURA ANA MARIELLA	Técnico Administrativo II	Técnico B	Unidad de Tecnología Educativa
2	QUISPE SAAVEDRA MIGUEL ANGEL	Técnico Administrativo II	Técnico C	

- 2) **RR N° 11700-2022** del 18 de octubre de 2022.- 1° Ratificar la Resolución Decanal N° 1961 del 22 de setiembre de 2022 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N° 1-2022 con los resultados y ganadores para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que en cada caso se señala, para prestar servicios en la Unidad Orgánica de la Facultad de Educación que se indica, a partir del día siguiente de la emisión de la resolución rectoral de ratificación hasta el 31 de diciembre de 2022, con cargo a los recursos del Tesoro Público, según cuadro que se acompaña:

N°	Apellidos y Nombres	Puesto	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	OSORIO TAPIA, JESSICA ROXANA	Técnico Administrativo II	Técnico A	Colegio de Aplicación San Marcos
2	FERNÁNDEZ CASANOVA, LINDA HELEN	Técnico Administrativo II	Técnico B	Decanato

- 3) **RR N° 11702-2022** del 19 de octubre de 2022.- 1° Ratificar la Resolución Decanal N° 939 del 26 de setiembre de 2022 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N° 1-2022 con el resultado y ganador para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que se señala, para prestar servicios en la Unidad Orgánica de la Facultad de Ciencias Biológicas que se indica, a partir del día siguiente de la emisión de la resolución rectoral de ratificación hasta el 31 de diciembre de 2022, con cargo a los recursos del Tesoro Público, según cuadro que se acompaña:

N°	Apellidos y Nombres	Puesto	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	HIDALGO BLANCO, PAUL FRANCO	Técnico Administrativo II	Técnico C	Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación

- 11) **RR N° 11761-2022** del 19 de octubre de 2022. Aprobar y tener como válida la oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 26-2022 para la **ADQUISICIÓN DE DESHIDRATADORA DE CABINA EN ACERO INOXIDABLE PARA LA FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNMSM**, por el monto total de la oferta ascendente a Ochenta y un mil soles, por las consideraciones expuestas en la resolución.
- 12) **RR N° 11766-2022** del 20 de octubre de 2022. Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 14:00 horas del viernes 21 hasta el domingo 23 de octubre de 2022 (todo el día), con la finalidad de llevar a cabo el Examen de Admisión 2023-I, del Área A: Ciencias de la Salud, por las consideraciones expuestas en la resolución.

- 13) RR N° 11910-2022 del 24 de octubre de 2022. Aprobar la **Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE SECUENCIADOR MASIVO DE PRÓXIMA GENERACIÓN PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN (IIBN) DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM**, por el monto de Doscientos cincuenta y cinco mil con 00/100 Soles, al haberse configurado el supuesto previsto en el literal i) del artículo 27° del T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado y literal i) del artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 14) RR N° 11911-2022 de fecha 24 de octubre de 2022. Aprobar la **Contratación Directa para el SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS EBSCO HOST PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES DE LA UNMSM**, por el monto de Doscientos dieciocho mil cuatrocientos con 00/100 soles, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, al haberse configurado el supuesto previsto en el literal e) del artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y literal e) del artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y por las consideraciones expuestas en la resolución.
- 15) RR N° 11915-2022 del 24 de octubre de 2022. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados por la suma de Nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho y 00/100 soles; de acuerdo al cuadro que se acompaña:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</u>		
<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.9	SALDO DE BALANCE	9'855,428.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	9'855,428.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	9'855,428.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	9'855,428.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	9'855,428.00
TOTAL DE INGRESOS		9'855,428.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL		
PLIEGO : 510 U.N.M.S.M.		
UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M./		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 Acciones Centrales		
ACTIVIDAD: 5000003: Gestión Administrativa		
FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		9'855,428.00
Total Gastos Corrientes:		9'855,428.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		9'855,428.00
TOTAL EGRESOS		9'855,428.00

- 16) RR N° 11951-2022 del 25 de octubre de 2022.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 10739 de fecha 23 de setiembre de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 17) RR N° 12012-2022 del 26 de octubre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de Ciento noventa y nueve mil novecientos dieciséis con 00/100 soles de acuerdo al cuadro que se acompaña:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		
<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	199,916.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199,916.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	199,916.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	199,916.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	199,916.00
TOTAL DE INGRESOS		199,916.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL		
PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.		
UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Product		
ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas		
FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
GASTOS CORRIENTES:		

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	51,300.00
2.3 Bienes y Servicios	79,917.00
2.5 Otros Gastos	<u>68,699.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	199,916.00
TOTAL EGRESOS	<u>199,916.00</u>

- 18) RR N° 12014-2022 del 27 de octubre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de Ochocientos ochenta y 00/100 soles; de acuerdo al cuadro que se acompaña:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		<u>(En soles)</u>
1.9	SALDO DE BALANCE	880.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	880.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	880.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	880.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	<u>880.00</u>
TOTAL DE INGRESOS		880.00
		=====
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	
PROYECTO:	2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		880.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		880.00
TOTAL EGRESOS		<u>880.00</u>
		=====

- 19) RR N° 12016-2022 del 26 de octubre de 2022. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de Ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta dos y 00/100 soles, de acuerdo al cuadro que se acompaña:

<u>INGRESOS</u>		<u>(En soles)</u>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	199,862.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199,862.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	199,862.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	199,862.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	<u>199,862.00</u>
TOTAL DE INGRESOS		199,862.00
		=====
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Product	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		26,769.00
2.3 Bienes y Servicios		24,693.00
2.5 Otros Gastos		<u>148,400.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		199,862.00
TOTAL EGRESOS		199,862.00
		=====

- 20) RR N° 12206-2022 del 03 de noviembre de 2022. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de Trecientos cincuenta mil con 00/100 soles; de acuerdo al cuadro que se acompaña:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	350,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	350,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	350,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	350,000.00
TOTAL DE INGRESOS		350,000.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCIÓN PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA		001 U.N.M.S.M.
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:		5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		201,200.00
2.3 Bienes y Servicios		43,800.00
2.5 Otros Gastos		105,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		350,000.00
TOTAL EGRESOS		350,000.00

- 21) RR N° 12211-2022 del 03 de noviembre de 2022. Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 870- de fecha 27 de diciembre de 2021 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de reincorporar a sus labores docentes a **JAZMÍN ROCÍO TAVERA COLONNA**, con código N° 0A1862, docente del Departamento Académico de Economía de la citada Facultad, a partir del 1 de octubre de 2021; por las consideraciones expuestas en la resolución.
- 22) RR N° 12276-2022 del 04 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de Doscientos mil con 00/100 soles; de acuerdo al cuadro que se acompaña:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	200,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	200,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	200,000.00
TOTAL DE INGRESOS		200,000.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCIÓN PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA		001 U.N.M.S.M.
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:		5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		126,000.00
2.3 Bienes y Servicios		69,000.00
2.5 Otros Gastos		5,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		200,000.00
TOTAL EGRESOS		200,000.00

- 23) RR N° 12279-2022 del 04 de noviembre de 2022. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de Doscientos mil con 00/100 soles; de acuerdo al cuadro que se acompaña:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	200,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	200,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	200,000.00
TOTAL DE INGRESOS		200,000.00
EGRESOS		
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL		
PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.		
UNIDAD EJECUTORA 001 U.N.M.S.M.		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en		
Producto		
ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y		
Estadísticas		
FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		18,000.00
2.3 Bienes y Servicios		160,850.00
2.5 Otros Gastos		21,150.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		200,000.00
TOTAL EGRESOS		200,000.00

- 24) RR N° 12306-2022 del 04 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de Quinientos mil con 00/100 soles; de acuerdo al cuadro que se acompaña:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	500,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	500,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	500,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	500,000.00
TOTAL DE INGRESOS		500,000.00
EGRESOS		
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL		
PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.		
UNIDAD EJECUTORA 001 U.N.M.S.M.		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en		
Producto		
ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y		
Estadísticas		
FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		126,000.00
2.3 Bienes y Servicios		224,000.00
2.5 Otros Gastos		150,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		500,000.00
TOTAL EGRESOS		500,000.00

- 25) RR N° 12382 del 08 de noviembre de 2022. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 10 al 13 de noviembre de 2022, a la **Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en la XXI Asamblea General y VIII Asamblea General Extraordinaria organizada por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, a realizarse los días 10 y 11 de noviembre de 2022, en la Universidad Nacional de Colombia.
- 26) RR N° 12383 de fecha 08 de noviembre de 2022. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según anexo que en fojas cuatro forma parte de la resolución.
- 28) RR N° 12580 del 09 de noviembre de 2022. Precisar en los alcances de la Resolución Rectoral N° 11810 del 6 de noviembre de 2021, que el Fondo de Fallecimiento e Invalidez Permanente (FFIP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debe constituirse como una asociación civil sin fines de lucro, quedando vigente lo demás que contiene.
- 29) RR N° 012626 de fecha 11 de noviembre de 2022. Aprobar la DIRECTIVA PARA LA INCORPORACIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS DOCENTES CESADOS POR LA LEY N° 30220 EN LA UNMSM, según anexo que en fojas dos forma parte de la presente resolución.

- 30) RR N° 012695 de fecha 15 de noviembre de 2022.- 1° Aprobar la inclusión de dieciséis procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según la Fuente de Financiamiento y modalidad detallado en el cuadro que se indica:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES BAJO EL RÉGIMEN CONTRACTUAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS	UNIDAD	2750	S/ 453,750.00	09-RDR	11 – NOVIEMBRE
			VALES DE CONSUMO ELECTRÓNICO-18	UNIDAD	1375	S/ 316,250.00		
			VALES DE CONSUMO ELECTRÓNICO-7	UNIDAD	1375	S/ 137,500.00		
02	CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ESPECTRÓMETRO PARA LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS DE LA UNMSM	UNIDAD	1	S/ 139,240.00	00 - RO	11 – NOVIEMBRE
03	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO (HPLC) CON DETECTOR ULTRAVIOLETA-VISIBLE PARA LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIDAD	1	S/ 397,678.80	RDR PREVISION	12 – DICIEMBRE
04	CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE SIMULADOR DE PACIENTE CARDIOPULMONAR AVANZADO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM	UNIDAD	1	S/ 640,090.00	RDR PREVISION	12 – DICIEMBRE
05	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE SIMULADOR PACIENTE TRAUMA DE ALTA FIDELIDAD CON ACCESORIOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM	UNIDAD	1	S/ 675,000.00	RDR PREVISION	12 – DICIEMBRE
06	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE MICRODATACENTER PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA – UNMSM	UNIDAD	1	S/ 393.990.64	RDR PREVISION	11 – NOVIEMBRE
07	ACUERDO MARCO	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE INCENTIVOS (D.S N° 063) PARA EL P.I CUI N° 2266360: TURISMO - SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA 6 UNIDADES	UNIDAD	6	S/ 90,040.60	00 - RO	11 – NOVIEMBRE
08	ACUERDO MARCO	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL P. I N° 2059719: RESIDENCIA J.C. TELLO – 100 SILLAS GIRATORIAS	UNIDAD	100	S/ 44,742.06	00 - RO	11 – NOVIEMBRE
09	ACUERDO MARCO	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DEL P.I DE CIENCIAS BIOLOGICAS - HERRAMIENTA DE INCENTIVOS	UNIDAD	2	S/ 136,152.14	00 - RO	11 – NOVIEMBRE

			APROBADO MEDIANTE DS N° 063-2022-EF- CPU PC WORKSTATION THINKSTATION					
10	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN Y PINTADO DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN, COMEDOR Y RED TELEMÁTICA DE LA UNMSM	SERVICIO	1	S/ 225,877.19	00 - RO	11 - NOVIEMBRE
11	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN Y PINTADO DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA-SECTOR N° 2 DE LA UNMSM	SERVICIO	1	S/ 382,791.84	00 - RO	11 - NOVIEMBRE
12	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN Y PINTADO DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNMSM	SERVICIO	1	S/ 360,771.31	00 - RO	11 - NOVIEMBRE
13	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN Y PINTADO DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA- SECTOR N° 1	SERVICIO	1	S/ 392,758.87	00 - RO	11 - NOVIEMBRE
14	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN Y PINTADO DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNMSM	SERVICIO	1	S/ 376,241.72	00 - RO	11 - NOVIEMBRE
15	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN Y PINTADO DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNMSM	SERVICIO	1	S/ 393,972.64	00 - RO	11 - NOVIEMBRE
16	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LA PLATAFORMA SUM EN LA NUBE	SERVICIO	1	S/ 153,113.00	00 - RO	11 - NOVIEMBRE

- 31) **RR N° 12789**, de fecha 15 de noviembre de 2022. Aprobar la Contratación Directa para el servicio **“SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA ANUAL A LA BASE DE DATOS UPTODATE PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM”** por el monto de Doscientos once mil setenta y cinco con 00/100 soles, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, al haberse configurado el supuesto previsto en el literal e) del artículo 27° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y el literal e) del artículo 100° del Decreto Supremo N° 344-2018- EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y por las consideraciones expuestas en la resolución.

- 33) RR N° 12842 de fecha 15 de noviembre de 2022. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados por la suma de S/10'567,357.00 (Diez millones quinientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y siete con 00/100 soles); según cuadro que se acompaña:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</u>		
<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.9	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
TOTAL DE INGRESOS		10'567,357.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	
ACTIVIDAD:	3000003: Gestión Administrativa	
FINANCIAMIENTO:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
<u>GASTOS DE CAPITAL:</u>		
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	10'567,357.00
Total Gastos de Capital:		10'567,357.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		10'567,357.00
TOTAL EGRESOS		10'567,357.00

- 37) RR N° 12975 de fecha 17 de noviembre de 2022. Autorizar por única vez, la exoneración del pago de Doscientos cincuenta con 00/100 soles por derecho de Rectificación de diploma a los 53 ciudadanos ecuatorianos a quienes se les otorgó el Grado Académico de Magister en la Facultad de Educación, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

- 38) RR N° 013315-2022-R/UNMSM, de fecha 21 de noviembre de 2022.- 1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 soles) como Créditos Suplementarios, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		
<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	25,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	25,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	25,000.00
TOTAL DE INGRESOS		25,000.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	3000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<u>GASTOS CORRIENTES:</u>		
2.3	Bienes y Servicios	25,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		25,000.00
TOTAL EGRESOS		25,000.00

- 39) RR N° 013316-2022-R/UNMSM, de fecha 21 de noviembre de 2022.- 1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 soles) como Créditos Suplementarios, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		<i>(En soles)</i>
<u>INGRESOS</u>		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	25,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	25,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	25,000.00
TOTAL DE INGRESOS		25,000.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		25,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		25,000.00
TOTAL EGRESOS		25,000.00

- 40) **RR N° 013317-2022-R/UNMSM**, de fecha 21 de noviembre de 2022.- 1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		<i>(En soles)</i>
<u>INGRESOS</u>		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	20,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	20,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	20,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	20,000.00
TOTAL DE INGRESOS		20,000.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		20,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		20,000.00
TOTAL EGRESOS		20,000.00

- 41) **RR N° 013353-2022-R/UNMSM**, de fecha 21 de noviembre de 2022.- 1° Declarar **PROCEDENTE** la Ampliación de Plazo N° 06 del Contrato N° 028-2020/AS N° 07-2020-UNMSM de la Supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO DE LA UNMSM, DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA – 1RA ETAPA”, por tres (03) días calendarios, contados desde el 30 de marzo de 2022 y culmina el 01 de abril de 2022, y el pago por el importe S/. 3,643.50 (Tres mil seiscientos cuarenta y tres con 50/100), solicitado por el supervisor de la obra CONSORCIO SUPERVISOR, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 43) **RR N° 013355-2022-R/UNMSM**, de fecha 24 de noviembre de 2022.- Declarar **PROCEDENTE** la Ampliación de Plazo N° 03 del Contrato N° 028-2020/ASN° 07-2020-UNMSM de la Supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO DE LA UNMSM, DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA – 1RA ETAPA”, por diecisiete (17) días calendarios, contados desde el 03 de febrero al 20 de febrero del 2022 y el pago de la Ampliación de Plazo No03 por el importe S/. 20,646.50 (Veinte mil seiscientos cuarenta y seis con 50/100),

solicitado por el supervisor de la obra CONSORCIO SUPERVISOR, generada por la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 03, aprobada mediante Resolución Rectoral N°004459-2022-R/UNMSM, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

30. Se acordó ampliar, de manera excepcional, el plazo para que los docentes presenten su solicitud de ratificación hasta el 31 de diciembre de 2022, a través del Sistema de Gestión Documentaria (SGD).
31. Se acordó aprobar la conformación de una Comisión para que tenga a su cargo la redacción de un pronunciamiento sobre la situación política por la que viene atravesando el país, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

Decanos	Facultad
Víctor Enrique Toro Llanos	Derecho y Ciencia Política
Cristóbal Roque Aljovín de Lozada	Ciencias Sociales
Eduardo Flores Juárez	Farmacia y Bioquímica
Estudiantes	
Josie Melany Panta Rodríguez	Letras y Ciencias Humanas

32. Se acordó aprobar la no reactualización de matrícula periodo 2022-I del señor Walter Sayas Baca, previa reconsideración del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 17 de octubre de 2022.
33. Se acordó modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 000340-2022-R/UNMSM del 11 de enero de 2022 precisando lo siguiente:

Dice:

Autorizar, por única vez, la reactualización de matrícula para aquellos alumnos de pre y posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que hayan dejado de estudiar por diversos motivos por más de tres años, a partir del año académico 2022 o semestre académico 2022-I, según corresponda, por las consideraciones expuestas.

Debe decir:

Autorizar por única vez hasta el 11 de enero de 2023, la reactualización de matrícula para aquellos alumnos de pre y posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que hayan dejado de estudiar por diversos motivos por más de tres años.

34. Se acordó aprobar el Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado del año 2023.

... *